MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

DICTAMEN UOC Nº 01/2022

Tebicuarymi, 05 de marzo de 2.022

SEÑOR ABG. PABLO SEITZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicar la JUSTIFICACION DE CONTRATO ABIERTO en el marco del Llamado a LICITACION POR CONTRATACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 ID N° 406172" de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.- En cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03".

Que, haciendo referencia porque optamos por la modalidad de contrato abierto por Cantidades mínimas y máximas ya que se dificulta la previsión exacta de almuerzo a ser proveído dentro del presente ejercicio fiscal. El calendario escolar varía en cuanto a la cantidad de días efectivamente cursados debido a huelgas, jornadas gremiales en entre otras actividades educativas y/o de festividad que son ajenas al actuar de la municipalidad. Por tanto en base a lo brevemente expuesto, solicito la difusión y publicación del llamado en el sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Por lo expuesto se solicita la publicación del llamado, según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3.966/10 que dice "Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

Municipalidad de Tebicuary-mi
U.O.C
Unidad Operativa de Contrataciones

CRISTIAN FABIAN BASSI
Responsable de U.O.C